

AVISO

AMERIS RENTA RESIDENCIAL FONDO DE INVERSIÓN (en adelante el "Fondo")

Fondo de Inversión Administrado por **AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** (en adelante la "Administradora")

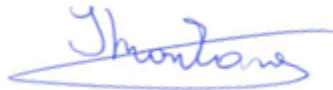
Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del fondo **Ameris Renta Residencial Fondo de Inversión** (el "Fondo"), el cual contiene la siguiente modificación acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 26 de mayo de 2020:

1. Se modificó el número DOS. "Política de Inversiones" del Título II "Política de Inversión y Diversificación", en el sentido de especificar que dentro del plazo de duración del Periodo de Inversión del Fondo, está contemplada la toma de decisión de inversiones del Fondo, sin perjuicio de que la Administradora, a su sola discreción, podrá efectuar llamados de capital de manera posterior al término de dicho plazo, para efectos de materializar las inversiones cuyas decisiones hayan sido tomadas dentro del Período de Inversión del Fondo.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día **7 de agosto de 2020**, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 224997600 o escribiendo a contacto@ameris.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



GERENTE GENERAL
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.